

## **CURSO DE CUALIFICACIÓN** **PROFESIONAL**

### **FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN- CLIMATIZACIÓN**



**ÍNDICE:**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.
2. ESTUDIO PRELIMINAR.
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.
4. ALUMNADO.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO: INCLUIDOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXIGIDAS POR EL FSE.

## **PLAN DE GARANTÍA JUVENIL OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA**

Se basa en la Cualificación Profesional “Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica IMA367\_1 Decreto 78/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### **1. JUSTIFICACIÓN**

Este curso tiene el objetivo principal de formar a profesionales con la capacidad de desarrollar su trabajo en empresas de fontanería, para el montaje y/o mantenimiento y reparación de instalaciones de tuberías, radiadores y aparatos sanitarios y de climatización de uso doméstico.

Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional en el área de la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos de diferentes tipos de materiales según el tipo de instalación, y montar y/o desmontar aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, con las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

Es un profesional que se integra en empresas de los sectores públicos y/o privados dedicadas al montaje y mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de tuberías y aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.

### **2. ESTUDIO PRELIMINAR**

La actual propuesta pretende atender la demanda de formación sobre este perfil para que las personas que se incorporen a este programa de garantía juvenil se capaciten de acuerdo a las exigencias laborales en el ámbito de la fontanería.

El perfil profesional de este Título dentro del sector productivo de Castilla-La Mancha, evoluciona hacia un incremento en la toma de decisiones propias de los procesos automatizados, realización de funciones de planificación, mantenimiento, calidad y prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa. Las estructuras organizativas tienden a configurarse sobre la base de decisiones descentralizadas, relaciones funcionales del trabajo en equipo, rotación de puestos de trabajo y canales de participación

La empleabilidad de este sector es alta, pero es necesario contar con trabajadores formados. Con el desarrollo de esta actividad formativa se pretende formar a los futuros trabajadores del sector de la fontanería y la climatización, pudiendo ser trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

### **3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD**

#### **A. HORARIO**

La actividad formativa para el curso 2021/2022 tendrá una duración de 400 horas, distribuidas en 25 horas semanales, en horario diurno (de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes), lo que equivaldría a 16 semanas. Se incluye formación teórica y práctica. Además, los alumnos, una vez terminada la acción formativa podrán realizar voluntariamente prácticas en empresas de su comarca por un total de 100 horas.

Habrá que realizar convenios con empresas para dar la posibilidad a los alumnos de realizar el periodo de prácticas de 100 horas.

Esta actividad formativa, estará integrada por tres módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
3023	Redes de evacuación	160	8
3024	Fontanería y calefacción básica.	160	12
3025	Montaje de equipos de climatización	80	5
<b>TOTAL:</b>		<b>400 h</b>	<b>25 h</b>

#### **B. CALENDARIO**

La actividad formativa comenzará el 2 de noviembre y finalizará el viernes 4 de marzo. Los alumnos podrán realizar prácticas en las empresas de manera voluntaria a partir del 7 de marzo.

#### **C. INSTALACIONES:**

- Este curso será ofertado por el CEPA CAMPOS DEL ZÁNCARA de San Clemente y se realizará en instalaciones de aulas educativas (colegio/instituto) o facilitadas mediante compromiso por parte del Ayuntamiento de El Picazo. Las instalaciones cuentan con:

- Aula polivalente
- Taller de construcciones metálicas
- Taller de instalaciones.

El programa será impartido de **lunes a viernes** para un total de **25 horas semanales**.

#### **D. PROFESORADO:**

El personal docente contratado deberá atender las labores inherentes de clase, tutorías y prácticas dentro del calendario propuesto o según estime por consideración con los alumnos.

Es necesario contar con docentes de la especialidad de:

- Mecanizado y mantenimiento de máquinas.
- Soldadura.
- Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.
- Profesor especialista, en su caso.

Se necesitarán dos profesores de cualquiera de las especialidades o profesor especialista. Un profesor tendrá 13 horas de docencia y el otro tendrá 12 horas de docencia y 2 horas para tutorizar las prácticas en empresa y coordinador de la actividad formativa.

#### **4. ALUMNADO**

El alumnado objetivo del programa, será el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 30.

#### **5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UNIÓN EUROPEA**

- A. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actividades.

Se promoverá que, en la gestión del programa, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Asimismo, se promoverán acciones que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas, motivando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y estableciendo actividades que integren la promoción de la igualdad de género, especialmente mediante la participación equilibrada de los alumnos, tomando en cuenta en todo momento los contenidos y lenguajes de índole sexista.

- B. Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social

Inclusión activa con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la participación, así como la mejora de la capacidad de inserción profesional. Al mismo tiempo, se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal o informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, así como promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

### C. Desarrollo sostenible

La aplicación de estrategias comunicativas y promoción de emprendimientos ecoturísticos, que persiguen un impacto positivo en la concienciación de las audiencias, así como despertar el interés de las mismas por los extensos entornos rurales que componen la región conquense y castellano-manchega. En definitiva, se persigue la realización y desarrollo de contenidos que apuesten por impacto positivo en los procesos de promoción y concienciación turísticos de la región, así como el desarrollo de nuevas herramientas educativas, inclusive en los mismos ejes temáticos.

## 6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

El centro educativo se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la Unión Europea. También se compromete a poner a disposición del programa de Garantía Juvenil, los recursos de que dispone, instalaciones, equipamientos y conexión a internet. Finalmente, el centro se compromete a:

- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.